

**RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN BUG/LM/13/2018.  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES**



ACLARATORIAS

- 1.- RIEGO: ESPECIFICAR QUE PARQUES SE RIEGAN CON PIPA  
SUGERENCIA DE HISTORIAL DE SUMINISTRO DE PIPAS MENSUAL Y SEGÚN TEMPORAL
- 2.- ES NECESARIA LA COLOCACION DE CASETA PARA RESGUARDO DE HERRAMIENTAS  
QUE TIPO SE AUTORIZA Y SI NOS APOYARIAN CON VIGILANCIA.
- 3.- EN LA TABLA PUNTO 1.5 INCISO D) RECOLECCION DE RESIDUOS, MARCA QUE LA AERIFICACION DEBE SER BIMESTRAL,  
SIN EMBARGO EN EL ANEXO 1 MARCA FRECUENCIA TRIMESTRAL, CUAL ES EL CORRECTO EXIGIDO.
- 4.- EN OTROS CONCEPTOS INDICAN EL SUMINSITRO DE TIERRA VEGETAL, QUE USO Y QUE CANTIDAD A COTIZAR.
- 5.- ANEXO 1. ESPECIFICAR CUAL ES SU MEDIDA DE UNIDAD MEDIA DE HUMEDAD.

Virgen de la Candelaria No. 179, Santa Anita, Tlaquepaque, Jal. C.P. 45600  
Tels: (0133) 31887080/37208881 email: oruga.jardineria@yahoo.com.mx

**RESPUESTAS**

1. En Arboleda Sur y el DEAN
2. Se puede elaborar un módulo, si así lo considera el proveedor se tendrá una propuesta de diseño
3. Trimestral
4. No entra este material
5. Se establecerá el tipo de tensiómetro que se utilizara para las mediciones, se compartirán las especificaciones con el proveedor e informará los rangos requeridos.

El Chaco 3200, Col. Providencia C.P. 44630  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (0133) 36413804, 36413793, 36413727



F Preguntas para la Licitación Pública Mayor

BUG/LM/13/2018

"CONTRATACION MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES"

- 1) En los recorridos a las instalaciones de los diferentes parques de la red de Bosques Urbanos Guadalajara se denota un descuido severo de las instalaciones que nos sugiere la realización de un servicio de **Rehabilitación y no de Mantenimiento**, dando por entendido los siguientes conceptos:

*Rehabilitación: Volver a habilitar, en el caso de los parques es volver a hacer funcional un lugar que antes lo era. La rehabilitación de parques es todo un tema y puede abarcar desde vegetación hasta infraestructura, la idea principal consiste en la recuperación del espacio a partir de un diseño de proyecto.*

*Mantenimiento: Conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación.*

Por tanto se pide que se reconsideren los horarios de servicio y la cantidad de personas que darán el servicio, siendo estos 2 turnos y una sola persona por turno, eso plasmado en las Bases establecidas por el comité. Ya que solo una persona por turno de 6 horas no será suficiente para la Rehabilitación de los mismos.

¿Podría tomarse en cuenta mi petición y cuáles serían las condiciones?

- 2) En algunos de los parque no existe vigilancia ni seguridad y consideramos que trabajar un máximo de 10 horas en un horario de 7:00 hrs. a 17:00 hrs. con el personal necesario es suficiente para sacar adelante el trabajo con una excelente calidad, se reitera que esto es por cuestiones de seguridad de los trabajadores y el equipo de la empresa, por tanto se pide que se reconsideren los turnos sites mencionados establecidos en las bases.

¿Podría tomarse en cuenta mi petición y cuáles serían las condiciones?

- 3) En los recorridos a las instalaciones de los diferentes Parques de la red de Bosques Urbanos Guadalajara Verbalmente se mencionaron también las penas económicas por cuestiones de basura, dando por entendido que no seríamos únicamente responsables de la basura generada por la realización de nuestro servicio sino también por la basura generada por los visitantes a los parques. Teniendo por entendido que el objeto de la licitación es "Contratación de Mantenimiento de áreas verdes" y no se trata de un servicio de "contratación de Supervisión y limpieza a parques" las únicas actividades a llevarse a cabo son las establecidas en las bases. Por lo que en vía de aclaración solicitamos nos adarem si la recolección se refiere única y exclusivamente a lo generado durante la ejecución del servicio

¿Es correcta mi apreciación sí o no?

correo vivero-la-primavera@hotmail.com

- 4) En las visitas establecidas por Bosques Urbanos Guadalajara para los recorridos específicamente el día 12 de Junio del 2018 a los Parques Ávila Camacho a las 9:00 hrs y Parque Alcalde a las 11:30 hrs. Solo asistimos 3 licitantes en tiempo y forma: Working on go, Oruga y un servidor. Según las bases en la página 15 de 25 relacionado con la "Visita a las instalaciones de la Red de Bosques Urbanos Guadalajara" y específicamente señala que:

"Durante el recorrido, los representantes de las empresas firmaran el registro de asistencia correspondiente, para dejar constancia de su participación, dicho registro se realizará durante la estancia en los parques, en el entendido de que quien no se haya registrado perderá el derecho de participar".

De conformidad con lo anterior se da por entendido que únicamente las empresas que hayan asistido según el calendario establecido en bases para los recorridos son las que podrán participar.

¿Es correcta mi apreciación sí o no?

- 5) Que el Ing. Israel García Ochoa Director General de la red de Bosques Urbanos Guadalajara permitiera la integración de una empresa llamada "Eco center" aunque esta no hubiese llegado a los dos primeros recorridos en tiempo y forma según lo establece las bases, integrándose hasta el tercer recorrido del día 12 de Junio del 2018, y en apego al artículo 59 apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios me permito citar textualmente:

*3. Los requisitos y reglas de participación que se establezcan en la convocatoria y las bases de los procedimientos de contratación deberán ser los estrictamente necesarios para cumplir con su objeto, sin incluir elementos que pudieran resultar injustificados, discriminatorios o que favorezcan a determinados participantes.*

Queda por entendido dicho acto es motivo de descalificación de la empresa antes mencionada.

¿Es correcta mi apreciación sí o no?

- 6) Verbalmente durante los recorridos se hace mención de tener las instalaciones como "Disneylandia" En las bases no especifica el modelo "Disneylandia" y apeándome al artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios me permito citar textualmente los siguientes apartados:

*4. Deberá evitarse exigir requisitos para comprobar la experiencia y la capacidad técnica, financiera y de ejecución de los participantes que sean desproporcionados, atendiendo a las características del bien o servicio a contratar.*

*5. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.*

Quedo en el entendido que para prestar un servicio de calidad lo único que se tiene que cumplir de manera específica es lo establecido en Bases dejando a un lado los nuevos requisitos verbales hechos por el Director de la OPD que son considerados como imposibles de cumplir.

¿Podrían especificar cuál es el modelo "Disneylandia" o si solo nos vamos a apegar a lo señalado en las bases?

Eniave Hugo Sepúlveda Costeirez

El Chaco 3200, Col. Providencia C.P. 44630  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (0133) 36413804, 36413793, 36413727

## RESPUESTAS

1. La Cantidad establecida en las bases se refiere a un mínimo de personas, el número idóneo para realizar la actividad tal como se solicita en la licitación queda como decisión del proveedor.
2. El horario establecido en las bases es el requerido por la Red de Bosques Urbanos de Guadalajara.
3. La recolección será únicamente de residuos orgánicos, así como el generado en el desarrollo de las actividades de la licitación.
4. Si bien es cierto, en las bases de la licitación, se estableció lo que a continuación se inserta:

### VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA RED DE BOSQUES URBANOS GUADALAJARA

Con la finalidad de que los licitantes, puedan inspeccionar físicamente las instalaciones en donde se proporcionará el mantenimiento de áreas materia de esta licitación, se llevará a cabo un recorrido por las instalaciones de los parques de que integran la Red de BUG, con los representantes legales preferentemente o representante de las empresas con carta poder simple, con el objeto de conocer las dimensiones en donde se prestará el servicio, conforme a las siguientes fechas:

Zona	Parques	Día	Horario
1	Parque Ávila Camacho	12 junio 2018	9:00hrs
	Parque Alcalde	12 junio 2018	11:30hrs
2	Parque Morelos	14 junio 2018	9:00hrs
	Parque Natural Huentitan	14 junio 2018	11:30hrs
3	Parque Agua Azul	12 junio 2018	14:00rs
	Parque Arboledas Sur	13 junio 2018	9:00hrs
	Parque Liberación o El Deán	13 junio 2018	11:30hrs
	Parque González Gallo	13 junio 2018	14:00hrs

Durante el recorrido, los representantes de las empresas firmarán el registro de asistencia correspondiente, para dejar constancia de su participación, dicho registro se realizará durante la estancia en los parques, en el entendido de que quien no se haya registrado perderá el derecho de participar.

También lo es que, principalmente hay dos puntos a resaltar:

**PRIMERO.-** La realización de un recorrido por las instalaciones de los parques que integral la “Red de Bosques Urbanos de Guadalajara”, en la que efectivamente asistieron el día 12 de junio del presente año, en tiempo las empresas siguientes: **Working On Go, Oruga y la que usted representa; incorporándose al** recorrido del segundo parque de ese día (ya finalizando y encontrándose presente el representante de ORUGA), el representante de la empresa denominada **ECO Center, manifestando de viva voz a los presente lo siguiente: “Una disculpa, mi ausencia al horario establecido para dar inicio al recorrido, se debió a una falla mecánica en mi vehículo”** motivo por el cual, nos solicitó se le permita culminar el recorrido con todos los asistentes, situación por la cual, la C. Vanessa García Servín, personal que labora en la **RED** y comisionada para la realización de los recorridos a los parques

El Chaco 3200, Col. Providencia C.P. 44630  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (0133) 36413804, 36413793, 36413727

en la que se prestara el servicio materia de la licitación, **de forma verbal** puso a consideración de los participantes: Working On Go, Oruga y Vivero Primavera la integración de dicha empresa a la culminación del recorrido de mencionado día, a lo que todos, incluyendo al representante de su empresa, manifestaron su conformidad y **ACEPTARON** la integración y culminación del recorrido; comprometiéndose el representante de la empresa ECO Center a realizar la visita de los parques faltantes de ese día, no omitiéndole señalar que, el mismo fue realizado el día 14 de junio del presente año a las 14:00 hrs.

Subrayándole que, sin el consentimiento de la totalidad de los asistentes, la representante y encargada de las inspecciones por parte de la **RED, NO LE HUBIERA PERMITIDO EL RECORRIDO.**

**SEGUNDO.-** Las visitas se llevarían a cabo con el Representante Legal o el representante de la empresa con carta poder simple, si bien es cierto, antes de empezar con el recorrido la encargada del recorrido, les pido acreditaran su personalidad o bien, entregaran la carta poder, todas las empresas que asistieron cumplieron con la formalidad de acreditar su personalidad al inició del recorrido, excepto el representante de su empresa **Vivero Primavera**, manifestando lo siguiente: “lo tengo en el carro y me lo van a traer”, dándole oportunidad de entregarlo durante el recorrido, mencionándole que si no lo entregaba sería invalida su participación en el recorrido del día en mención.

Por otro lado, tomando en consideración las bases de la licitación BUG/LM/13/2018, se establecieron las fechas y los horarios para los recorridos en los parques en donde se va a prestar el servicio profesional “Mantenimiento de Áreas Verdes” que forman parte de la “Red de Bosques Urbanos de Guadalajara”, para mejor proveer me permito insertar la tabla de las fechas y horarios:

Zona	Parques	Día	Horario
1	Parque Ávila Camacho	12 junio 2018	9:00hrs
	Parque Alcalde	12 junio 2018	11:30hrs
2	Parque Morelos	14 junio 2018	9:00hrs
	Parque Natural Huentitan	14 junio 2018	11:30hrs
3	Parque Agua Azul	12 junio 2018	14:00rs
	Parque Arboledas Sur	13 junio 2018	9:00hrs
	Parque Liberación o El Deán	13 junio 2018	11:30hrs
	Parque González Gallo	13 junio 2018	14:00hrs

Es importante mencionar que debido a que los recorridos se llevaron en menor tiempo de lo contemplado en los horarios, una de los representantes de las empresas asistentes puso a consideración de las demás el ajuste de horarios establecidos en la licitación, para no tener que esperarse hasta la hora

El Chaco 3200, Col. Providencia C.P. 44630  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (0133) 36413804, 36413793, 36413727

establecida en la licitación, a los que, de nuevo, se puso a consenso de todos los asistentes y todos manifestaron su CONFORMIDAD.

No obstante, y debido a que lo anteriormente mencionado, no quedó por escrito, solo se hizo de FORMA VERBAL, y en acatamiento con las OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, señalado en el punto 4 de las bases de la licitación BUG/LM/13/2018, y no contravenir a lo dispuesto en el artículo 59, se **DESCARTA** a la empresa “**Eco Center**” como participante y posible ganadora en la presente licitación.

5. Dando respuesta a su inquietud, le comento que en ninguno momento, el Ing. Israel García Ochoa, permitió y/o autorizo el ingreso al recorrido a la empresa “Eco center”, cabe mencionar que se puso a consideración de los 3 participantes que habían realizado el recorrido en el Ávila Camacho el día del suceso, tal y como fue expuesto en la respuesta de la pregunta que antecede.
6. El término ejemplificado “Disneylandia” se refiere a la calidad y profesionalismo que requerimos del servicio.